



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MODELO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2020/2021 FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Última actualización:
17 de septiembre de 2020)

La Facultad de Derecho, siguiendo el modelo acordado por la Universidad de Salamanca, reafirma su carácter presencial, debidamente adaptado a las circunstancias sanitarias que vayan produciéndose en cada momento a la vista de la evolución de la pandemia provocada por el Covid-19. De esta forma, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, la docencia del curso 2020-2021 se caracterizará por una «presencialidad segura» y de <<refuerzo tecnológico>>, acorde con la declaración institucional del sistema universitario público de Castilla y León de 22 de junio de 2020.

Este modelo se aplicará, de momento, en el primer cuatrimestre del curso 20/21; pudiendo replicarse el modelo en el segundo cuatrimestre en función de la evolución de la crisis sanitaria.

El escenario preferente para el inicio del curso 20/21 será el de semipresencialidad adaptable. Así, en el caso de que la crisis sanitaria mejore el modelo podría adaptarse de manera automática a una presencialidad plena, y ante un posible rebrote o medida de confinamiento total o parcial, podríamos acudir de manera instantánea a un modelo *online*, garantizando el desarrollo del curso y su continuidad en todo momento.

A tenor y cumplimiento de las medidas anteriores, se propone el siguiente modelo para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021:

- un modelo inicial de presencialidad segura híbrida rotatoria (A), que podrá adaptarse a:
- un modelo de presencialidad plena (B) si mejorasen sustancialmente las circunstancias;
- un modelo de docencia on line (C) si la situación epidemiológica lo requiere.

No obstante, a la vista de la evolución de los datos epidemiológicos durante el



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



1218 - 2018

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

mes de septiembre de 2020, no puede descartarse un comienzo del curso en modalidad “online” para pasar más tarde, si las circunstancias sanitarias mejorasen, a un modo semipresencial rotatorio.

La Facultad de Derecho adoptará la decisión pertinente sobre el modelo de inicio, en función de las circunstancias y siempre de acuerdo con el criterio marcado por el Consejo de Gobierno de la USAL, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2020.

En la programación docente de cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho los estudiantes podrán encontrar junto a la ficha de cada asignatura, una adenda en la que el profesorado responsable de las distintas asignaturas explica cómo se adaptará la metodología docente y evaluadora en caso de que fuera necesario un nuevo confinamiento total o parcial.

A) EXPLICACIÓN DEL MODELO DOCENTE PREFERENTE

El modelo de presencialidad segura híbrida rotatoria (A) se caracteriza por:

- Dividir en dos o tres subgrupos a los matriculados de cada una de las asignaturas de las distintas titulaciones, de manera que cada mitad o cada tercio de estudiantes acudan presencialmente a las clases impartidas en el aula cada dos o tres semanas, transmitiéndose la clase en “*streaming*” para el resto de los estudiantes
- Se agrupan horarios, para que los alumnos den sus clases juntas y se eviten la mayoría de desplazamientos entre aulas y presencia continuada en el centro, dentro de las circunstancias académicas y personales de cada estudiante.

Para todo ello, se han hecho ajustes en los créditos. Se ha simplificado la horquilla horaria por ECTS, haciendo un cálculo proporcional de horas para las distintas asignaturas en función del número de créditos de las mismas.

- Se transmitirán las clases en directo a través de cualquiera de las plataformas virtuales contratadas por la USAL (preferentemente *Blackboard Collaborate*, y adicionalmente *Google Meet, Teams*, o *Zoom*), mediante sesiones programadas por los profesores en la página de Studium, creadas por el docente para cada una de sus asignaturas. Igualmente, los enlaces a las sesiones virtuales docentes podrán ser remitidos a los estudiantes mediante un correo electrónico, respetando los horarios establecidos. Las clases no se repiten, no se graban y el



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

curso transcurre con normalidad, únicamente varía la modalidad en la que se recibe la clase según el día en el que nos encontremos.

Desde el punto de vista de los recursos informáticos necesarios, las aulas han sido dotadas con equipos audiovisuales e informáticos nuevos, cámaras web móviles y de alta definición. De igual modo, cada profesor llevará un micrófono inalámbrico con diadema para conseguir las mejores condiciones visuales y sonoras para la transmisión de las clases.

B) REFUERZO TECNOLÓGICO

En cuanto a la metodología docente y la tecnología, el profesorado de la Universidad de Salamanca será orientado, apoyado y formado por medio del Servicio de Innovación de la Universidad y coordinado por la figura del dinamizador digital del Centro, el Vicedecano de Estudiantes y Comunicación.

Se tomará como única referencia para el desarrollo de la docencia el ecosistema tecnológico institucional, que tiene como componente principal el campus virtual Studium, y al que se le sumarán herramientas institucionales como *Blackboard* o *Google Meet*.

Se apoyará, igualmente desde el Rectorado, a aquellos estudiantes que necesiten una ayuda o refuerzo para el acceso a Internet mediante programas orientados específicamente a tal fin, al tiempo que se reforzarán los servidores y la estructura tecnológica de toda la Universidad.

C) MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE

- A) Aforos reducidos de las aulas atendiendo al mantenimiento de la distancia social de 1,5 metros.
- B) Uso obligatorio de mascarillas por parte del alumnado y profesorado.
- C) Incorporación de termómetros fijos y móviles para la toma de temperatura.
- D) Limpieza y desinfección de todas las aulas del centro al inicio de la mañana, al finalizar las clases de los turnos de grupo de mañana y al finalizar las clases de los turnos de tarde.
- E) Puesta a disposición de hidrogeles para toda la comunidad universitaria en diversas partes de la Facultad de Derecho.
- F) Utilización de mamparas protectoras en los servicios administrativos con atención al público, primando la recepción mediante cita previa.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- G) Señalización del edificio mediante itinerarios para el acceso y salida del edificio, recorrer pasillos en una sola dirección, evitar acumulaciones de personas e indicación de asientos.
- H) Limitación de uso de espacios comunes y de infraestructuras.
- I) Entrega de prácticas e informes en contenido digital, evitando el manejo de papel.
- J) Potenciación de tutorías virtuales por e-mail y sesiones de videollamada concertadas con el profesorado.
- K) En la medida de lo posible, realización on line de los trámites administrativos que sean necesarios, tanto ante la Secretaría de la Facultad como ante las secretarías de los distintos Departamentos y Servicios. Para ello, se dispondrá la utilización preferente de la sede electrónica de la USAL a través de su página institucional, así como el contacto por mail (adm.fd@usal.es, para la Facultad) o telefónico (923 29 45 00 ext. 1604 / 1605 / 6900); puede obtenerse cita previa para tramitación física en la Secretaría a través de citapreviaderecho@usal.es
- L) Para la utilización del servicio de fotocopidora, cuando se trate de imprimir documentos, éstos se enviarán por correo (xderechox@usal.es), evitando en lo posible el uso de pendrives.